



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/638

12/12/2019

1817

**AUTOR/A:** RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX)

#### RESPUESTA:

Los vertidos desde tierra al mar son una competencia que recae en las Comunidades Autónomas. La Junta de Andalucía en este caso es la competente para conocer el origen de los vertidos de aguas fecales que se citan en la pregunta.

Madrid, 12 de febrero de 2020